



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 843 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 20895/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras solicita el pase interino de la agente Marina Panayotides al cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 241/2014, que el cargo de Oficial interino se encuentra sin cubrir en virtud de las licencias concedidas al agente Federico Diz, conforme Resolución de Presidencia N° 728/2014.

Que la agente Panayotides se desempeña actualmente como Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23.

Que el Dr. Francisco Ferrer, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 y actual superior jerárquico de la mencionada agente presta conformidad para lo propuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

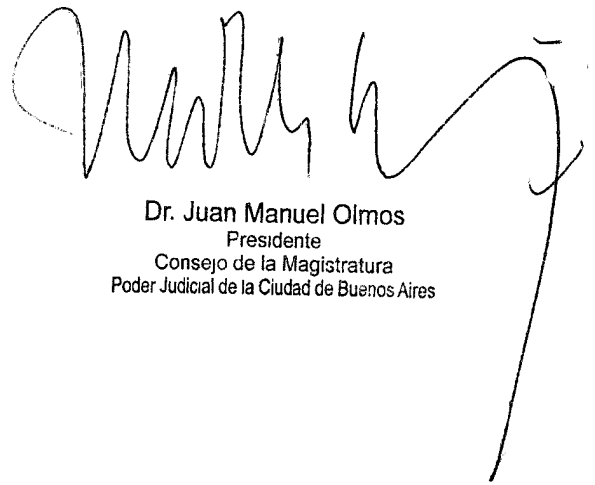
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Marina Panayotides, Legajo N° 4911, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas al agente Federico Diz, conforme Resolución de Presidencia N° 728/2014, a partir de su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su reincorporación efectiva.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 3 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 843 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires